



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Informe anual de actividades 2019

Integrantes

Presidente

César de Jesús Cajica Gómez
Director General de Administración y Finanzas

Secretario Técnico

Maura Berenice Olmos Gómez
Especialista en Nómina

Vocales titulares

- Melina Pérez Urquiza.- Director General de Área
- Andrés Esteban Pérez Matzumoto.- Director de Área.
- Claudia Mena Rico. Subdirector de Área
- Esther Castro Galván.- Subdirector de Área
- Aura Bibiana García Alcantara.- Jefe de Departamento
- Eva Zulema Anaya Jiménez.- Jefe de Departamento
- Ma. Del Rosario Escobedo Nuñez.- Enlace
- Adriana Aviles Salas.- Enlace

Vocales Suplentes

- Rene David Carranza López Padilla.- Director General de Área
- Ana Lilia López Sánchez.- Director de Área





- Sonia Trujillo Juárez.- Subdirector de Área
- Tatiana Atenea Ortega Alcantara.- Subdirector de Área
- Itzel Dominguez Mendoza.- Jefe de Departamento
- Anayeli Pérez Carrillo.- Jefe de Departamento
- Samuel de Jesús Valerio.- Enlace
- Alma Angelica Moreno Arias.- Enlace

Normatividad

Atendiendo lo previsto en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos particularmente el numeral 6. Denominado "Principios, Criterios y Funciones" inciso o), así como, implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de los servidores públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se da a conocer el Informe Anual de Actividades 2019, para la consideración del Director General, el Órgano de Gobierno y el Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

Antecedentes

De conformidad con los Lineamientos Generales, cuya actualización vigente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el CENAM consultó a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, en adelante la Unidad, si era necesario realizar una nueva propuesta y solicitud de autorización específica de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés (Comité) de manera diferente a la establecida en dichos Lineamientos Generales, contestándonos que se mantenía la autorización recibida respecto del ejercicio 2015, por lo que el Comité del CENAM se encuentra integrado de la siguiente manera:





Cargo	Nivel	Designación
Presidente		Director General de Administración y Finanzas.
Secretario Ejecutivo		Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales.
Ocho (8) Miembros Electos, de acuerdo a los siguientes niveles de puesto con los que cuenta el CENAM	Uno (1) del nivel de Director General de Área	Servidores públicos elegidos para representar el nivel de Mandos Medios del grupo y grado L2
	Uno (1) del nivel de Director de Área y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de Mandos Medios del grupo y grado M1, M2 y M3.
	Dos (2) del nivel de Subdirectores y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de Mandos Medios del grupo y grado N1 y N2.
	Dos (2) del nivel de Jefes de Departamento y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de Mandos Medios del grupo y grado O1, O2 y O3.
	Dos (2) del nivel de Personal de Enlace	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de Personal de Enlace del grupo y grado P2 y P3.

Por necesidades del servicio en el mes de mayo de 2019 se designó a la C. Maura Berenice Olmos Gómez como Secretario Técnico del Comité. Lo anterior derivado de la encargaduría como Director de Administración del Lic. Rafael Monroy Santillán.

Durante el ejercicio 2019 con la finalidad de fomentar la ética y la integridad pública, a través de la difusión de los valores y principios contemplados en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, se llevó a cabo la difusión entre los servidores públicos del CENAM a través de correo electrónico, así como de carteles informativos.

Vía electrónica se invitó a los servidores públicos a responder la Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal a través de la liga que compartió la Secretaría de la Función Pública para tales efectos.

Se realiza la difusión del Código de Ética, del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Posibles actos de Discriminación





Dentro de las actividades que realizó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENAM, y con la finalidad de mantener actualizado a los servidores públicos en materia de capacitación del CEPCI, se compartió la Presentación y el grafico que corresponden a la atención de denuncias.

Adicionalmente y como parte de la estrategia de hacer del conocimiento los mecanismos para denunciar actos de corrupción e impunidad, se dio a conocer la liga en la cual se encuentra publicada el Radar Anticorrupción (RAC), como una herramienta diseñada para conocer, detectar y promover la denuncias de los posibles actos de corrupción.

Como es de su conocimiento, en México se promueve el Derecho a la igualdad y No Discriminación en el artículo 1º Constitucional y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ; a partir de estas legislaciones se rige el derecho a la Igualdad Laboral y No Discriminación, en tal sentido se hizo del conocimiento al personal el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, mismo que contribuye a que la lucha de inclusión sea efectiva y transversal.

Se realizó la difusión de infografías proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública.

Se llevó a cabo la actualización del Secretario Técnico del Comité, durante la segunda sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2019.

Enero, 2020.

